



Consejero ponente: Dr. Cesar Augusto Patarroyo Córdoba

ACUERDO No. CSJHUA25-12
27 de febrero de 2025

“Por medio del cual se elabora la lista de practicantes admitidos de consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2025

CONSIDERANDO

Que la doctora Lizeth Vargas Sánchez, Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, mediante oficio 5FCJyPCJ 0012 del 16 de enero de 2025, remitió a esta Corporación el listado provisional de estudiantes del programa de derecho, interesados en realizar las prácticas académicas en los diferentes despachos de los circuitos judiciales de Neiva, Pitalito y Garzón durante el primer semestre de 2025, aclarando que una vez se legalice la matrícula de los educandos se enviará el listado definitivo con los formatos diligenciados y la afiliación a la ARL.

Que, con oficio del 3 de febrero de 2025, la Directora del Consultorio Jurídico de la citada Institución Educativa actualizó el listado de estudiantes inicialmente remitido.

Que, el 24 de febrero de 2025, la doctora Vargas Sánchez remitió los formatos diseñados por el Consejo Superior de la Judicatura, con los datos personales de cada uno de los estudiantes, la correspondiente autorización de la facultad de derecho de esa Universidad y la constancia de afiliación a la ARL.

Que, así mismo, se verificó que el convenio celebrado entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y la Universidad Surcolombiana el 7 de marzo de 2016, se encuentra vigente.

Que de acuerdo a lo establecido en el párrafo 1º del Artículo 2 del Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se reglamentan las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial, es necesario elaborar una lista con los estudiantes inscritos de la Universidad Surcolombiana, para ser remitida a los despachos de los Circuitos Judiciales de Neiva, Pitalito y Garzón, con el fin de que los citados estudiantes realicen sus prácticas de consultorio jurídico.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTICULO 1. Elaborar la lista de los estudiantes admitidos del programa de derecho de la Universidad Surcolombiana, para que realicen la práctica de Consultorio Jurídico en los despachos de los circuitos judiciales de Neiva, Pitalito y Garzón, así:

Circuito Judicial Neiva

Ítem	Nombre del estudiante	Cédula de ciudadanía	Despacho
1	Avril Penagos Sánchez	1.003.865.837	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales
2	Lizeth Daniela Ángel Pisso	1.081.392.294	Juzgado 02 Penal del Circuito
3	María José Arce Contreras	1.076.500.631	Juzgado 03 Penal del Circuito
4	Juan Pablo Cano Rivillas	1.075.310.453	Juzgado 04 Penal del Circuito
5	Karen Yulithza Lasso Garzón	1.004.035.556	Juzgado 06 Penal del Circuito
6	Valentina Castro Trilleras	1.003.893.470	Juzgado 05 Penal del Circuito
7	Alex Julián Ceballes Ordóñez	1.077.840.728	Juzgado 07 Penal del Circuito
8	Hernando Enrique Cortes Burgos	7.721.693	Juzgado 05 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
9	Juan David Cuellar Nabas	1.003.950.627	Juzgado 01 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
10	Laura Stefany Delgado Diaz	1.082.154.126	Juzgado 02 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
11	Harold Andrés Fierro Canacué	1.003.829.207	Juzgado 03 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
12	Yacson Stiven Figueroa Figueroa	1.077.840.149	Juzgado 05 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
13	Deiby Nicolai González Alvarado	1.003.866.372	Juzgado 08 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
14	Wilmer Gutiérrez Sierra	1.003.810.077	Juzgado 09 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
15	Daniel Felipe Leiva Solano	1.004.156.117	Juzgado 01 Penal Municipal
16	Natalia Ximena Osorio Bonilla	1.079.408.150	Juzgado 06 Penal Municipal
17	María Camila Pastrana Cruz	1.077.224.200	Relatoría del Tribunal Administrativo del Huila

Circuito Judicial Pitalito

Ítem	Nombre del estudiante	Cédula de ciudadanía	Despacho
1	Manuela Cardoza Collazos	1.084.330.119	Juzgado 01 Penal del Circuito de Pitalito
2	Nazly Dayana Diaz Cuellar	1.007.587.068	Juzgado 02 Penal del Circuito de Pitalito
3	Alisson Obando Polanco	1.002.778.009	Juzgado 01 Penal Municipal de Pitalito
4	Karen Dayana Martínez Puentes	1.003.893.859	Juzgado 03 Penal Municipal de Pitalito
5	George Alejandro Duque Rojas	1.024.591.651	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito
6	Elkin Darío Gutiérrez Núñez	1.192.749.118	Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Pitalito
7	Valentina Castro Hurtado	1.007.163.197	Juzgado 01 Civil Municipal de Pitalito
8	María José Perdomo Cabrera	1.084.330.288	Juzgado 02 Civil Municipal de Pitalito
9	Yessenia Hoyos Hoyos	1.193.225.787	Juzgado 03 Civil Municipal de Pitalito

Circuito Judicial Garzón

Ítem	Nombre del estudiante	Cédula de ciudadanía	Despacho
1	Ányerson Steven Quimbayo Sarmiento	1.082.130.848	Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón
2	Karol Valentina Bonilla Luna	1.079.408.244	Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Garzón
3	Paula Andrea Esquivel Vargas	1.193.144.090	Juzgado 01 Penal del Circuito de Garzón

4	Émily Julieth Ramos Manrique	1.007.569.046	Juzgado 02 Penal del Circuito de Garzón
5	Tatiana Morales España	1.001.115.941	Juzgado 01 Penal Municipal de Garzón
6	Leidy Marcela Quintero Quintero	1.007.462.484	Juzgado 01 Penal Municipal de Garzón
7	Sergio Núñez Ortiz	1.007.525.255	Juzgado 02 Penal Municipal de Garzón
8	Laura Sofía Perdomo Vega	1.003.865.127	Juzgado 02 Penal Municipal de Garzón
9	Leidy Katerine Quimbayo Sarmiento	1.007.600.418	Juzgado 01 Civil del Circuito de Garzón
10	Laura Sofía Rodríguez Capote	1.004.154.173	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón
11	Heidy Carolina López Audor	1.004.158.709	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón
12	Liseth Tatiana Cuellar Rojas	1.007.371.149	Juzgado 01 Civil Municipal de Garzón
13	Nataly Cabrera Díaz	1.078.247.183	Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón

ARTICULO 2. El titular del despacho deberá comunicar a este Consejo Seccional y a la respectiva Universidad, dentro de los tres (3) días siguientes, la fecha de iniciación de la práctica por el estudiante asignado, especificando nombre, universidad, funciones y tiempo de la misma.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, Huila.



CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/DPRP